



# LUCHA CONTRA LOS DELITOS FISCALES

Los 10 Principios Globales

Grupo de Trabajo sobre Delitos Fiscales y Otros Delitos (TFTC)



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) - ARGENTINA



# LOS 10 PRINCIPIOS GLOBALES



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) - ARGENTINA

AFIP | INSTITUTO

01

## 10 PRINCIPIOS GLOBALES

Penalización de los delitos tributarios  
(aspecto normativo)

01

Desarrollo de estrategias efectivas para el  
tratamiento y persecución de los delitos fiscales

02

Facultades de investigación

03

Poderes para embargar, incautar y confiscar  
bienes

04

Estructura organizacional con responsabilidades  
de investigación y enjuiciamiento de delitos fiscales

05

Contar con recursos adecuados para  
la investigación de los delitos fiscales

06

El delito fiscal como delito predicate o  
subyacente para el lavado de dinero

07

Intercambio de información  
intergubernamental

08

Mecanismo de cooperación  
internacional

09

Derechos de los sospechosos o  
acusados de la comisión de delitos

10



## NIVELES DE MADUREZ



**Deseable:** este nivel representa jurisdicciones donde se utilizan nuevas herramientas y tecnología innovadoras en los procesos para combatir los delitos fiscales.

**Consolidado:** este nivel representa jurisdicciones donde se han implementado procesos institucionalizados con un alto grado de capacidad para combatir los delitos fiscales.

**Progresivo:** este nivel representa jurisdicciones donde se han iniciado ciertas reformas de mejora de procesos, pero estos procesos aún no se implementan e institucionalizan sistemáticamente.

**Emergente:** este nivel representa jurisdicciones donde se han utilizado ciertos procesos para desarrollar algunas capacidades para combatir los delitos fiscales, pero continúan siendo ad hoc.

01

10 PRINCIPIOS GLOBALES

## PRINCIPIO 1

### Penalización de los delitos tributarios

Tipificación y definición clara de los delitos tributarios

Sanciones penales que se aplican efectivamente

Penalización que alcanza a las personas jurídicas

## PRINCIPIO 2

Desarrollo de estrategias efectivas para el tratamiento y persecución de los delitos fiscales

Identificar riesgos y evaluar amenazas

Alcance global (interorgánico) vs. local

Lucha y prevención  
del fraude

Controles y sanciones

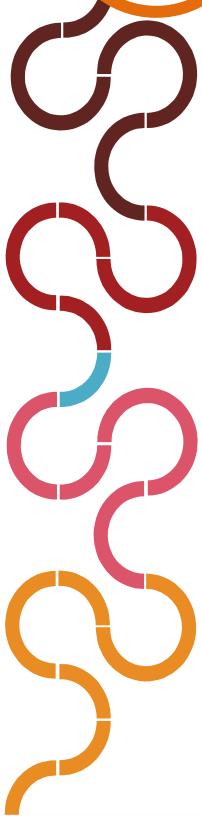
Supervisión y  
cooperación

Asistencia y  
simplificación

Medidas contra el fraude

## PRINCIPIO 3

### Facultades de investigación

- 
- Obtener documentación e información de terceros
  - Interceptar correos y telecomunicaciones
  - Registrar e incautar hardware, software y medios digitales
  - Incautar material que pueda constituir evidencias
  - Entrevistar a personas
  - Vigilar y practicar operaciones encubiertas

## PRINCIPIO 4

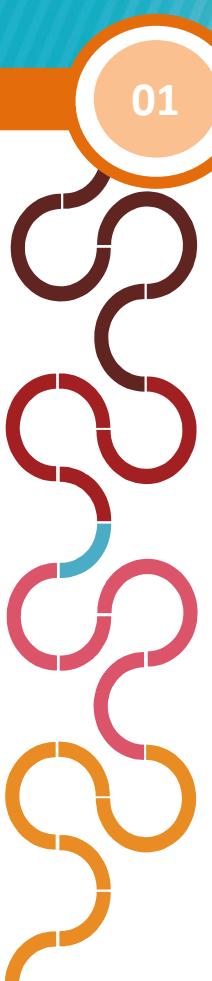
### Poderes para embargar, incautar y confiscar bienes

Contar con el marco legal doméstico e internacional

Capacidad de las autoridades para interceptar y congelar el movimiento de activos y recuperarlos

Procedimientos ágiles y eficientes

Monitoreo para garantizar la transparencia e integridad del proceso



01

## 10 PRINCIPIOS GLOBALES

**PRINCIPIO 5**

Estructura organizacional con responsabilidades de investigación y enjuiciamiento de delitos fiscales

Competencias bien definidas y ser independientes del poder político

Los funcionarios deben ajustarse estrictamente a los principios de integridad y equidad.

4 Modelos:

**1** Administración Tributaria responsable de conducir las investigaciones

**2** Administración Tributaria responsable de conducir las investigaciones bajo la dirección del Ministerio Público

**3** Área especializada bajo la supervisión del Ministerio de Finanzas

**4** Investigación a cargo del Poder Judicial o Ministerio Público

## PRINCIPIO 6

### Recursos materiales y humanos

Recursos humanos en cantidad adecuada

Recursos humanos con adecuada preparación profesional

Recursos materiales:  
datos y tecnología - Explotación y análisis de la información

## PRINCIPIO 7

### Delitos tributarios como precedentes del de lavado de activos

Recomendación 3 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

Cooperación interinstitucional

Enfoques inclusivo, taxativo o criterio de umbral

## PRINCIPIO 8

### Intercambio de información y cooperación intergubernamental

#### INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

- Automático, espontáneo o rogado.

#### OTRAS FORMAS DE COOPERACIÓN

- Investigación conjunta o en equipo
- Centros interinstitucionales de inteligencia
- Adscripciones y colocación de personal

## PRINCIPIO 8

### Cooperación intergubernamental



- Comprensión de los mandatos de cada uno de los organismos encargados de hacer cumplir la ley
- Marco normativo y operativo de cooperación inter-agencias
- Conciencia sobre el contenido y alcance de la información y base de datos accesibles y en poder de los distintos organismos
- Construcción de relaciones de confianza
- Canales de comunicación con referentes por organismo

## PRINCIPIO 9

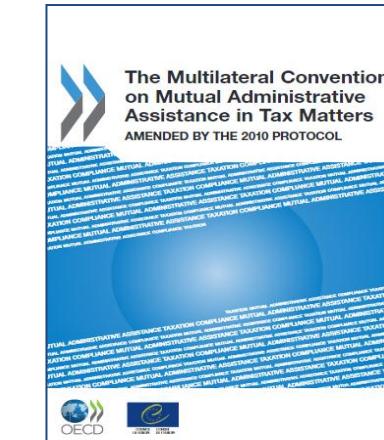
### Mecanismos de cooperación internacional

#### INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

- Automático, espontáneo o rogado.

#### COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Investigación conjunta o simultánea.
- Recuperación del producto del delito / presentación de documentos / obtención de pruebas y declaración de testigos / ejecución de embargo e incautación de bienes.



## PRINCIPIO 10

### Derechos de los sospechosos o acusados de la comisión de delitos

A la presunción de inocencia

A ser informado de sus derechos

A ser informado de los detalles de lo que se le acusa

A permanecer en silencio

De acceso y consulta a un abogado y el derecho a asesoramiento legal gratuito

A la interpretación y traducción

De acceso a documentos y material de casos (derecho a la divulgación completa)

A un juicio rápido

A no ser juzgado dos veces por el mismo delito (non bis in ídem)

# ENCUESTA

De los 10 Principios Globales, seleccione el que considere que en su país:

**MÁS** se cumple y **MENOS** se cumple.



01

## 10 PRINCIPIOS GLOBALES: RESULTADOS ACUMULADOS



**Intermedio:** "Gestión de investigaciones financieras", del 21 de septiembre al 2 de octubre de 2020.

**Especialización:** "Investigaciones sobre el fraude en el IVA", del 19 al 28 de octubre de 2020.

**Especialización:** "Técnicas de investigación para un uso eficaz de la información bancaria", del 1 al 10 de marzo de 2021.

**Especialización:** "Recuperación de activos: embargo e incautación de bienes", del 22 de junio al 1 de julio de 2021.

**Intermedio:** "Gestión de investigaciones financieras", del 18 al 29 de octubre de 2021.

**Especialización:** "Economía en efectivo – Técnicas de Investigación", del 14 al 23 de marzo de 2022.

**Especialización:** "Lucha contra el lavado de activos: tendencias actuales, enjuiciamiento de casos y desafíos que plantean las criptomonedas", del 6 al 15 de junio de 2022.

**Básico:** "Realización de investigaciones financieras", del 17 al 28 de octubre de 2022.

**Especialización:** "Lucha contra el lavado de activos: tendencias actuales, enjuiciamiento de casos y desafíos que plantean los criptoactivos", del 17 al 21 de abril de 2023.

**Especialización:** "Recuperación de activos: embargo e incautación de bienes", del 24 al 28 de abril de 2023.



# GRUPO DE TRABAJO SOBRE DELITOS TRIBUTARIOS Y OTROS DELITOS (TFTC)



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) - ARGENTINA



## Apoyo a las jurisdicciones en desarrollo para participar en las reuniones del TFTC, en los Grupos de Acción y Proyectos

### 38 MIEMBROS DE LA OCDE

Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Suecia, Suiza y Turquía.

\*Argentina (asociado)

### 5 SOCIOS CLAVES

Brasil, China, India, Indonesia, Sudáfrica

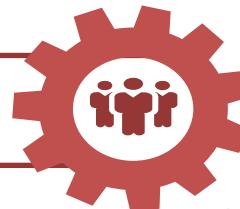
### 5 PARTICIPANTES

Malasia, Perú, Arabia Saudita, Singapur, Uruguay

### 47 INVITADOS

Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Bolivia, Bulgaria, Camerún, Croacia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Georgia, Ghana, Honduras, Hong Kong, Jamaica, Kazajstán, Kenia, Madagascar, Malawi, Malta, Marruecos, Mauricio, Mongolia, Myanmar, Namibia, Nigeria, Pakistán, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, República Dominicana, Rumanía, Senegal, Seychelles, Sri Lanka, Sudan, Tailandia, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Ucrania, Uganda, Yemen

PROFESIONALES FACILITADORES



CRIPTOMONEDAS



INSTRUCCIÓN Y ALTA ESPECIALIZACIÓN



INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN



EQUIDAD DE GÉNERO



02

## GRUPO DE TRABAJO SOBRE DELITOS TRIBUTARIOS Y OTROS DELITOS (TFTC)

### ACADEMIA OCDE

*Instrucción*

### CURSOS Y SEMINARIOS EN LÍNEA OCDE

*Instrucción*

### INSPECTORES FISCALES SIN FRONTERAS (TIWB-CI)

*Asistencia*

### MANUALES E INFORMES

*Asistencia*

***Apoyar a las jurisdicciones en desarrollo en la lucha contra los flujos financieros ilícitos proporcionando a los investigadores los conocimientos básicos necesarios para combatir eficazmente los delitos fiscales y otros delitos financieros.***



Cuatro centros que cubren todas las regiones: **Internacional** (Italia), **África** (Kenia), **Latinoamérica** (Argentina), **Asia-Pacífico** (Japón) y se prevé la expansión a jurisdicciones francoparlantes y el sur de Asia en 2023.

Abierto a todos los funcionarios responsables de la persecución de delitos financieros.

Cursos intensivos e interactivos impartidos tanto en forma virtual como presencial.

A la fecha, han recibido instrucción más de 2300 funcionarios responsables del cumplimiento de la ley de más de 160 países.

Impartidos por destacados expertos en delincuencia financiera de todo el mundo.

El 91% de los participantes afirman haber mejorado su capacidad para desempeñar sus funciones habituales y el 93% afirman tener más confianza en el desempeño de su trabajo.

39  
PAÍSES

498  
FUNCIONARIOS  
CAPACITADOS



- Anguilla
- Antigua y Barbuda
- Argentina
- Aruba
- Bahamas
- Barbados
- Belice
- Bermuda
- Bolivia
- Brasil
- Canadá
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Curazao
- Dominica
- Ecuador
- El Salvador
- Granada
- Guatemala
- Guyana
- Honduras
- Islas Caimán
- Islas Turcas y Caicos
- Islas Vírgenes Británicas
- Jamaica
- México
- Montserrat
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Rep. Dominicana
- Santa Lucía
- St. Kitts and Nevis
- Sint Maarten
- Surinam
- Trinidad y Tobago
- Uruguay
- Venezuela



## CURSOS Y SEMINARIOS EN LÍNEA GRATUITOS OCDE

### Seminarios :

- Reglas GloBE del Pilar 2
- Introducción a los precios de transferencia
- La política fiscal y las respuestas de la AT al Covid-19 (IN)
- Respuestas de la política y de la AT al Covid-19

### Cursos :

- BEPS – Estándares mínimos.
- BEPS Acciones 2, 3, 4 y 12 – híbridos, intereses y normas de transparencia fiscal internacional
- Instrumento multilateral
- Intercambio automático de información
- Beneficiario final
- COVID-19: planificación del período de recuperación
- COVID-19: respuestas de las Administraciones tributarias
- Gestión de riesgos empresariales: lo esencial
- Indicadores de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo
- Intercambio de información a pedido
- Introducción a los convenios tributarios
- Modelo de madurez de la investigación de delitos fiscales
- Modelo de madurez de Transformación Digital
- Implementación de las normas y directrices de la OCDE sobre el IVA
- Normas y directrices sobre IVA
- Asegurar los ingresos del IVA en el comercio transfronterizo
- Lucha contra los delitos tributarios: 10 principios globales
- Precios de transferencia: afrontando dificultades
- Precios de transferencia: conceptos básicos
- Intercambio de información como herramienta para combatir el fraude fiscal
- Precios de transferencia: introducción



### CURSO MODELO DE MADUREZ

- ❖ Curso e-learning para la evaluación del seguimiento de los 10 principios globales para luchar contra la comisión de delitos tributarios.
- ❖ El curso brinda un exhaustivo detalle de cada uno de los principios, un resumen de cada nivel de madurez, casos de estudio, un cuestionario y una guía para su uso, orientado a facilitar a las jurisdicciones llevar adelante una auto-evaluación de manera online.
- ❖ **Programa de Asesores Certificados:** funcionarios que a partir de la instrucción y evaluación específica se encontrarán facultados para llevar a cabo, de manera ágil y descentralizada, la auto-evaluación de las jurisdicciones, respecto del cumplimiento de los 10 principios por aplicación del Modelo de Madurez.

## FASE I

### Fase de diagnóstico Autoevaluación a través del Modelo de Madurez

Autoevaluación a través del **Modelo de Madurez de Investigación de Delitos Fiscales de la OCDE** para identificar brechas en los marcos de aplicación de delitos fiscales.

**Resultado:** Desarrollo de un informe de análisis de brechas y plan de acción.

## FASE II

### Implementación de los puntos prioritarios del plan de acción y trabajo práctico de casos

Priorización de las áreas de asistencia práctica  
Elaboración de un **Plan de Trabajo para abordar las áreas prioritarias identificadas en la Fase I**

Inicio de la **asistencia en tiempo real en casos activos de delitos fiscales complejos**

## FASE III

### Medición del impacto

Marco de seguimiento y evaluación  
Indicadores objetivos a corto-mediano y largo plazo

Requerimientos de información sencillos

Desarrollo de una estrategia contra la delincuencia fiscal

Apoyar la creación de laboratorios forenses digitales

Manual de investigación de Delitos Fiscales y herramientas de gestión de casos

## Resolución Efectiva de Casos

Instrucción a medida

Puesta en práctica de enfoques gubernamentales integrales

Desarrollo de políticas/leyes



Capítulo de autoevaluación por países

Evaluación práctica del modelo de madurez

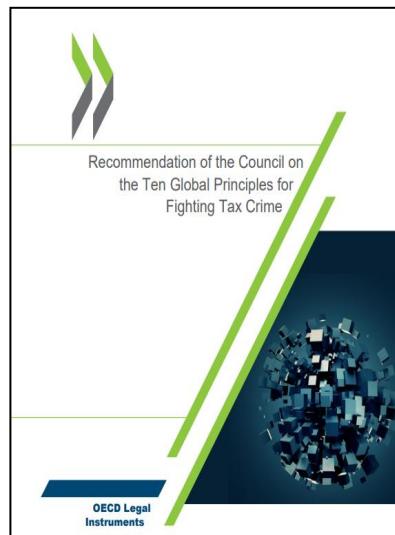




## INSPECTORES FISCALES SIN FRONTERAS (TIWB-CI)

País anfitrión	País asociado	Progreso
Armenia	Italia	Finalizado
Maldivas	Australia	Fase II en curso
Túnez	Francia	Fase II en curso
Costa Rica	Italia	Fase II en curso
Uganda	India	Fase II en curso
Kenia	India	Fase II en curso
Honduras	México	Fase II en curso
Colombia	EEUU	Fase II en curso
Pakistán	Reino Unido	Fase II en curso
Eswatini	Sudáfrica	Fase I en curso

Planes en curso para ampliar la Fase I de las Evaluaciones del Modelo de Madurez /  
Planes de Acción, a una gama más amplia de países en desarrollo en 2023, a través de un grupo ampliado de facilitadores expertos



## Recomendaciones del Consejo sobre los 10 Principios Globales para luchar contra los delitos fiscales

Publicación: 2022

🔗 Enlace de descarga:

<https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0469>



### Lucha contra los delitos fiscales - LOS DIEZ PRINCIPIOS GLOBALES Segunda Edición CAPÍTULO DE PAÍSES

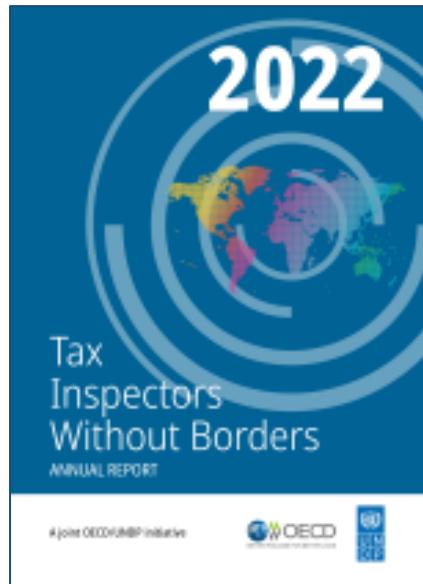
Publicación: 2021

 Enlace de descarga:

<https://www.oecd.org/tax/crime/fighting-tax-crime-the-ten-global-principles-second-edition-country-chapters.pdf>

## MANUALES E INFORMES

Asistencia



### Inspectores Fiscales sin Fronteras Informe anual 2022

Publicación: 2022

🔗 Enlace de descarga:

<https://www.tiwb.org/resources/reports-case-studies/tax-inspectors-without-borders-annual-report-2022.pdf>

## MANUALES E INFORMES

Asistencia

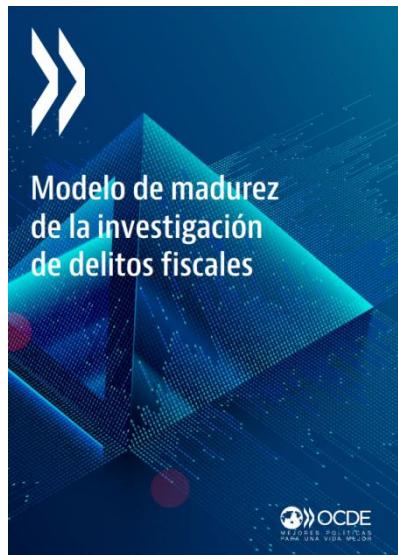


### Acabar con los montajes financieros abusivos Reprimir a los intermediarios profesionales que favorecen los delitos fiscales y la delincuencia de cuello blanco

Publicación: 2021

🔗 Enlace de descarga:

<https://www.oecd.org/tax/crime/acabar-con-los-montajes-financieros-abusivos-reprimir-a-los-intermediarios-profesionales-que-favorecen-los-delitos-fiscales-y-la-delincuencia-de-cuello-blanco.pdf>



## Modelo de madurez de la investigación de delitos fiscales

Publicación: 2020

🔗 Enlace de descarga:

<https://www.oecd.org/tax/crime/modelo-de-madurez-de-la-investigacion-de-delitos-fiscales.pdf>

## MANUALES E INFORMES

Asistencia

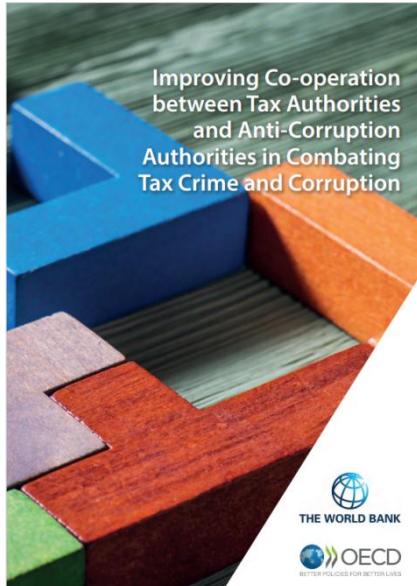


### Lavado de activos y financiación del terrorismo Manual para inspectores y auditores fiscales

Publicación: 2019

🔗 Enlace de descarga:

<https://www.oecd.org/tax/crime/money-laundering-awareness-handbook.htm>



### Mejora de la cooperación entre las autoridades tributarias y las autoridades anticorrupción en la lucha contra la delincuencia fiscal y la corrupción

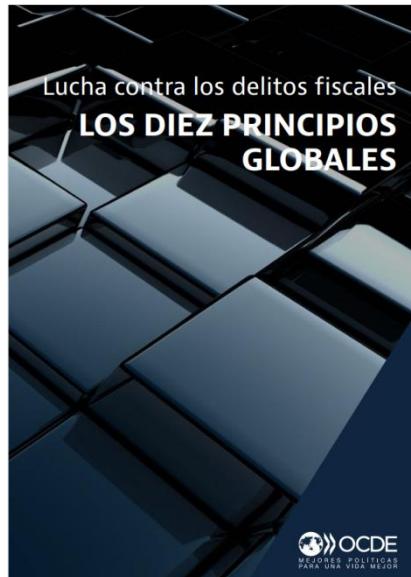
Publicación: 2018

🔗 Enlace de descarga:

<https://www.oecd.org/tax/crime/improving-co-operation-between-tax-authorities-and-anti-corruption-authorities-in-combating-tax-crime-and-corruption.htm>

## MANUALES E INFORMES

Asistencia



**Guía de referencia:  
“Lucha contra los delitos fiscales: LOS DIEZ PRINCIPIOS GLOBALES”**

**Publicación: 2019**

 **Enlace de descarga:**  
<https://www.oecd.org/tax/crime/lucha-contra-los-delitos-fiscales-los-diez-principios-globales.pdf>



## La Detección de Cohecho Internacional

Publicación: 2017

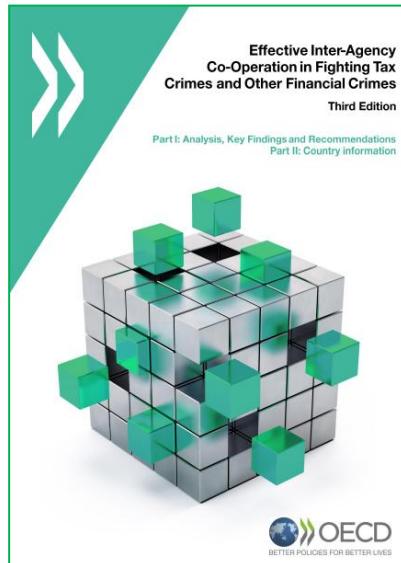


Download link:

<https://search.oecd.org/corruption/anti-bribery/The-Detection-of-Foreign-Bribery-ESP.pdf>

## MANUALES E INFORMES

Asistencia

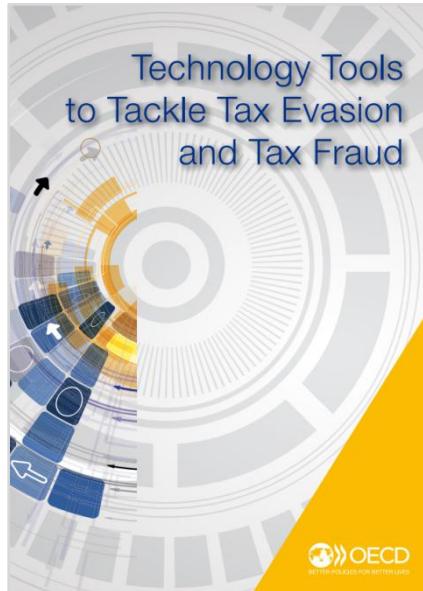


### Cooperación efectiva entre agencias en la lucha contra los delitos tributarios y otros delitos financieros Tercera edición

Publicación: 2017

🔗 Enlace de descarga:

<https://www.oecd.org/tax/crime/effective-inter-agency-co-operation-in-fighting-tax-crimes-and-other-financial-crimes-third-edition.pdf>



### Herramientas tecnológicas para hacer frente a la evasión fiscal y el fraude fiscal

Publicación: 2017

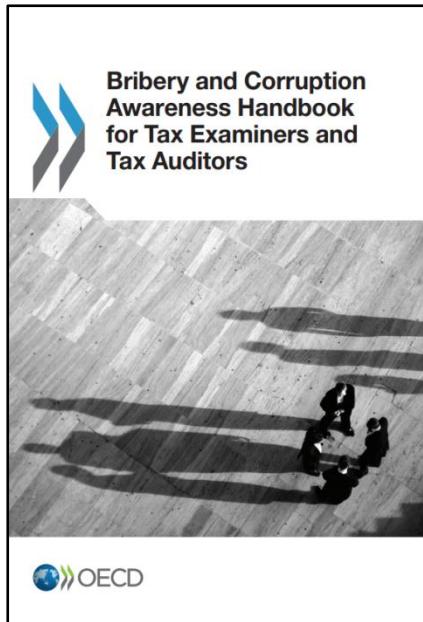


Enlace de descarga:

<https://www.oecd.org/tax/crime/technology-tools-to-tackle-tax-evasion-and-tax-fraud.pdf>

## MANUALES E INFORMES

Asistencia



### Manual de Concientización para Inspectores y Fiscalizadores sobre Corrupción y Cohecho (2013)



Enlace de descarga:

<https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/9789264205376-en.pdf?expires=1679080009&id=id&accname=guest&checksum=7E0EEB5732774E9660B9A88266C141D5>

### Manual de la OCDE para inspectores fiscales sobre la detección de cohecho (2009)



Enlace de descarga:

<https://www.oecd.org/ctp/crime/37131825.pdf>





# ¡MUCHAS GRACIAS!

**Carol Martinoli**

Vicepresidenta del TFTC OCDE & Líder del Grupo Asesor sobre Fortalecimiento de Capacidades  
Directora Ejecutiva del Instituto de Investigaciones Tributarias, Aduaneras y de los Recursos de la Seguridad Social de AFIP  
[rmartinoli@afip.gob.ar](mailto:rmartinoli@afip.gob.ar)



**AFIP | INSTITUTO**